

## **NOTA PREVIA INFORMATIVA DEL MEDIADOR**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable de distribución de seguros y reaseguros privados, el Mediador informa al tomador/asegurado de los siguientes extremos:

### **Datos del Mediador:**

HOMESERVE IBERIA S.L.U., (en adelante, "HOMESERVE") con CIF nº B63778518, y con domicilio social en Camino del Cerro de los Gamos, 1, Edificio 5-6, 2º planta 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Figura inscrita como Agencia de seguros vinculada en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), con clave AJ137. Dicha inscripción puede comprobarse a través de la dirección web de la DGSFP <http://www.dgsfp.mineco.es>

### **Asesoramiento:**

El Mediador no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguros comercializados basándose en un análisis objetivo y personalizado, pero da cumplimiento a las necesidades y exigencias del cliente, según las informaciones facilitadas por el mismo.

### **Actuación:**

El Mediador actúa en nombre y por cuenta de las entidades aseguradoras para las que realiza su actividad.

### **Relación con aseguradora y finalidad de su actividad:**

El Mediador no está contractualmente obligado a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras y no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado. El Mediador tiene suscritos contratos de agencia con las siguientes aseguradoras:

- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- AMTRUST INTERNATIONAL UNDERWRITERS DAC

### **Participación en o por aseguradoras:**

El Mediador no tiene una participación directa ni indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital social en una entidad aseguradora determinada. Igualmente, ninguna entidad aseguradora, posee una participación directa o indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital del mediador de seguros.

### **Naturaleza de la remuneración:**

Por su actividad de distribución del contrato de seguro el Mediador percibirá una comisión de la Aseguradora, encontrándose la misma incluida en la prima del seguro, por lo que no implicará un coste adicional para el cliente.

### **Instancias de Reclamación:**

Cualquier queja o reclamación sobre la actuación del Mediador deberán ser presentadas por escrito ante el Servicio de Atención al Cliente de Amtrust International Underwriters DAC, 6-8 College Green, Dublin - Irlanda 2 D02 VP48, o mediante correo electrónico a través de [dublin@amtrustgroup.com](mailto:dublin@amtrustgroup.com)

Transcurrido un mes sin resolución o en caso de disconformidad con la misma, se podrá presentar reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, España; <https://www.sededgsfp.gob.es/>.

En todo caso, el reclamante puede acudir a los Tribunales de Justicia competentes en defensa de sus derechos.

**Protección de Datos Personales:**

Los datos personales que sean proporcionados para suscribir el seguro serán tratados, como responsable, por AMTRUST INTERNATIONAL UNDERWRITERS DAC

Su legitimidad para dicho tratamiento reside en la ejecución del contrato de seguro, el interés legítimo y, en su caso, el cumplimiento de una obligación legal.

Por su parte, los datos personales serán tratados por el Mediador, HOMESERVE, como encargado del tratamiento, con base en el contrato de encargo de tratamiento suscrito entre el Mediador y la entidad aseguradora.

Sobre el uso de los datos personales se facilita información adicional en [www.homeserve.es/politica](http://www.homeserve.es/politica).